

SRA. COORDINADORA DE LA OFICINA DE  
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (O.I.A.C).-

**ASUNTO: TRASLADO DE DECRETO**

En virtud del Decreto nº 16/2019, de fecha 17/04/2019, el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, por delegación del Excmo. Sr. Presidente (Decreto nº 37 de 23 de junio de 2015) ha dispuesto lo siguiente:

*“En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; vista la comunicación remitida por el Jefe de Servicio de Extensión Agraria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al objeto de establecer el cierre del Registro Desconcentrado nº 3 de la AEA de Gáldar, con fecha 12 de abril de 2019, considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 16 sobre los Registros, así como lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin perjuicio de la apertura de las oficinas correspondientes en caso de incorporarse las personas que se encuentran en IT, a medio del presente*

**DISPONGO:**

**PRIMERO:** AUTORIZAR, el cierre temporal del Registro Desconcentrado nº 3 de la AEA de Gáldar el 22 de abril de 2019.

**SEGUNDO:** Trasladar este Decreto al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como dar la publicidad necesaria para general conocimiento de los ciudadanos, en los Servicios y Registros afectados y a través de la página web de la Corporación.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria

EL JEFE DEL SERVICIO,

Sebastián J. De La Nuez Cabrera

C/ Bravo Murillo, 23 (acceso por la C/ Pérez Galdós)  
1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 70 31  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YlToWmFonmzaa/3If1T+dA==	<b>Fecha</b>	23/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Sebastian Juan De La Nuez Cabrera - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YlToWmFonmzaa/3If1T+dA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YlToWmFonmzaa/3If1T+dA=</a>	<b>Página</b>	1/1

